



Córdoba, 10 de junio de 2010.

VISTO:

Que el día 3 de junio del corriente año se dictaron los cursos de Endodoncia y Restauración Post-endodóntica, organizados por la Subsecretaría del Egresado de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el dictado de los mismos estuvo a cargo del Dr. Fernando Goldberg, proveniente de la Universidad del Salvador de la ciudad de Buenos Aires y del Dr. Leonardo Muniz Lima, proveniente de Brasil.

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por la cena y recepción a las cuales este Decanato decidió invitar a los mencionados profesionales;

Por ello;

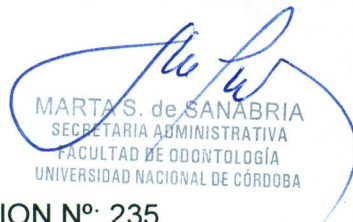
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

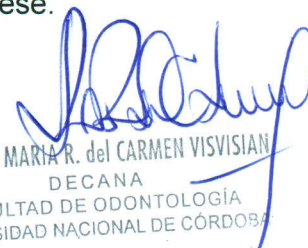
ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a las siguientes firmas: La Parrilla de Mirta la suma de \$ 206,00 (Pesos: Doscientos seis) y Roberto Salica, la suma de \$ 500 (Pesos: Quinientos) en concepto de los gastos que demandó el dictado de los cursos de Endodoncia y Restauración Post-endodóntica realizados el día 3 de junio del corriente año.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a fondo contribución gobierno de esta Facultad

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 235


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA